

**INFORME CRÍTICO DE LA SITUACIÓN
EN “LOS BARRIOS ALTOS” DE GRANADA**



Remiten:

Las Asociaciones de Vecinos
de San Miguel Alto y Valparaíso

Las Asociaciones de Vecinos de San Miguel Alto y Valparaíso nos dirigimos por la presente al Secretariado general de UNESCO para comunicarle una serie de hechos y alegaciones, así como para presentarle, a modo de declaración de intenciones, nuestras propuestas para con los “barrios altos de Granada”. Invitamos a UNESCO a ser partícipe y presentar soluciones factibles en el desarrollo de la vida en la zona periurbana de Granada, o el distrito que el escritor Juan Bustos en su libro denominó “Los Barrios Altos de Granada”.

Así pues, mostraremos en primer lugar un somero inventario acerca de las agresiones urbanísticas y medioambientales que ha venido ejerciendo el equipo de gobierno de la ciudad de Granada. En segundo lugar, nuestra intención es la de exponer la irresponsabilidad institucional hacia sus obligaciones contraídas con UNESCO en los barrios del Albayzín y el Sacromonte para la conservación del título de “Patrimonio de la Humanidad” que la zona ostenta.



Las AA. VV. arriba mencionadas consideramos de especial atención sobre la situación que vive el cerro de San Miguel Alto, sus cuevas y, por otro lado, la reconstrucción de un fragmento de la muralla ziri -s. XI- llevada a cabo por el arquitecto Antonio

Torrecillas: toda una zona que, lejos de haber sido tratada con el respeto histórico que merece y rehabilitada al amparo de UNESCO, ha sido víctima directa de la degradación y la negligencia institucional más descaradas.

Los motivos de tal coyuntura parecen ser, a fe del sentir general, el afán de lucro y la especulación urbanística por parte de “Emuvyssa” –empresa constructora **municipal** que es propietaria de una superficie de terreno *cedida* (¿?) en el cerro. De hecho, el viernes –día 16 de Febrero-, el diario de información “Ideal” publicó el interés manifiesto por convertir la zona norte –sita en mitad del parque propuesto por UNESCO en el cerro de San Miguel- en **zona hotelera** de próxima construcción. Sirva este documento para denunciar, por tanto, el engaño público a que se ha llamado la ciudadanía cuando Gobierno local y Junta de Andalucía han reconocido y dado visto bueno a la próxima construcción de hoteles de lujo en uno de los paradores más visitados de Granada.

Nos dirigimos a Vds. con el objeto de denunciar por escrito que, un año más, bajo la bandera pre-electoral del gobierno local de Granada (*Partido Popular*), el Ayuntamiento de la ciudad ha pretendido desalojar a buena parte de los vecinos de los habitantes de la ladera del cerro sobre el Albayzín, que vivimos en las viviendas-cueva del barrio sacromontano. La forma bajo la que pretendió desarrollar dicho desalojo fue mediante notificaciones, al parecer, totalmente arbitrarias en su elección que carecían de forma legal, y que otorgaban únicamente un plazo de 48 horas a algunas cuevas-vivienda.

A pesar de la ilegalidad de estas acciones, la decisión fue apoyada por un despliegue policial de unos casi cien funcionarios de las fuerzas del Estado.

El pretexto para llevar a cabo dicha actuación apelaba a la **inseguridad** –o la peligrosidad- que suponía habitar la zona. De igual modo, se ha tildado de insalubre el modo de vivir que hemos elegido.



Pero queremos llamar la atención sobre estos motivos, ya que resultan no ser nuevos en el histórico binomio “Sacromonte-Política Local”: ya en los años 60, tras una larga tormenta fluvial, se utilizó el mismo argumento (la inseguridad referida) para realizar un “realojamiento” de las 317 familias, gitanas en su mayoría (*Plan Social de damnificados de Granada, 1961*). En el seno político de la época no faltó entonces quien apuntara a las mismas razones que hoy se manejan en el ambiente para realizar un nuevo expolio. Lo particular del tratamiento actual ha sido la nueva significación que han cobrado los conceptos de inseguridad y peligrosidad, que derivaron a descalificaciones –en lo personal- a los vecinos del cerro a través de un rítmico acompañamiento mediático orquestado por la iniciativa institucional. Y, aunque a día de hoy quizá ya se observa un tono más moderado para dirigirse a los vecinos, no dejan de producirse “irregularidades mediáticas” (el pasado domingo el diario “Ideal” publicaba una noticia, al parecer no contrastada, que obedece a una estrategia de desprestigio y desinformación comandada por el equipo local de gobierno: según el artículo, unos vecinos italianos procedieron al arranque y la quema de un pino de más de cincuenta años. Exponemos aquí que en la zona no nos ha cobijado nunca la sombra de ningún pino de esta edad. Por el contrario,

el Ayuntamiento sí ha arrancado árboles centenarios de dos importantes arterias de la ciudad con motivo de las obras que éstas recibían, haciendo caso omiso a las diversas plataformas sociales que se manifestaron al respecto.)

Incluso los juzgados parecían vibrar del mismo modo que la prensa más conservadora y sumisa cuando a los vecinos nos resultó imposible recurrir las órdenes de desalojo o hacer alegación alguna por escrito. Tan solo la Organización Independiente de Arquitectura “Adobe” fue capaz de denunciar los hechos en un juzgado de guardia el siguiente sábado por la noche.



A continuación exponemos el comunicado de prensa que la AA. VV. de S. Miguel Alto difundió en los medios de comunicación, para mayor precisión de los hechos (ANEXO 1).

En el año 1989 se realiza un **estudio geológico-geo-técnico** (*Estudio Gexma*) en el que se leía: “Las cuevas de carácter rural deber ser objeto de una valoración y adopción de medidas especialmente prudentes. A pesar de su deterioro físico, abandono y dificultades geotécnicas, cabe pensar en un cambio de tendencia en la percepción de su

interés. / Las cuevas podrían reinterpretarse como una manera moderna de habitar estas laderas, de extraordinarias vistas y microclima compatible con la conservación de los valores paisajísticos y ambientales. Las viviendas subterráneas surgen de nuevo en diferentes lugares por razones bioclimáticas, de ahorro energético, de integración en el medio natural, etc. **La diversidad cultural, los comportamientos y necesidades minoritarias, cada días más asumidas, pueden dar lugar a unas demandas viables que posibiliten a medio y largo plazo la recuperación gradual de este hábitat** que, de no adoptar medidas cautelares urgentes, puede arruinarse de forma irreversible”.

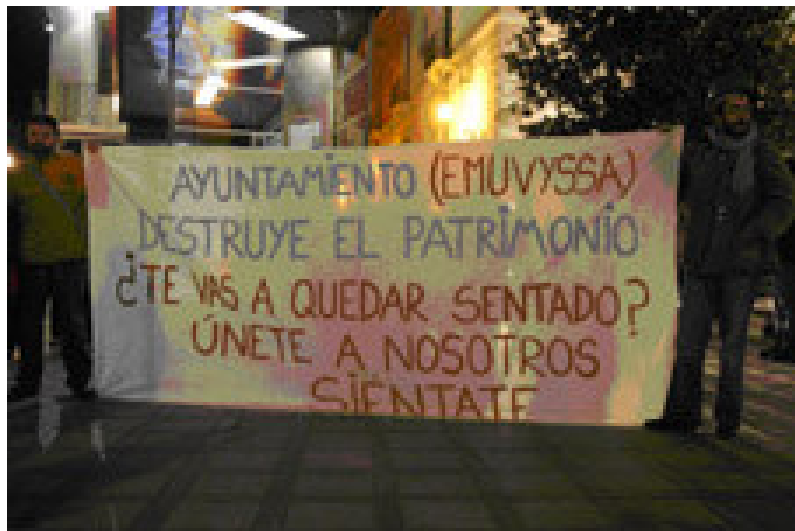
Ahora mostraremos una breve compilación de de agresiones urbanísticas, teniendo por seguro que *no están todas las que son*, a fin de concebir una visión de la actitud gubernamental sobre los que Juan Bustos se dio en llamar “Los Barrios Altos de Granada”, es decir, sobre lo que, a día de hoy, ha sido catalogado “Patrimonio de la Humanidad”:

- La rehabilitación de un segmento de la muralla zirí (s.XI) y la construcción de una escalera en la falda del cerro de S. Miguel, previstas al término de 2006, junto al ajardinamiento y el adecentamiento del parque urbano-etnológico - subvencionadas por fondos europeos-. Creemos, con el resto de vecinos del Albayzín, que el aspecto de estas construcciones no trabaja para adecuarse al ambiente. De hecho, tendrán que ser derruidas: los vecinos* más próximos a la construcción organizaron en su día una manifestación para exigir el derrumbamiento de la misma muralla, por resultar más un problema como mobiliario urbano que una solución arquitectónica eficaz.
- Lo cierto es que otras decisiones administrativas que atañen a la urbanística del Albayzín, son hoy susceptibles de una profunda revisión e incluso una eventual amonestación por parte de las autoridades europeas y, por tanto, de su vigilancia.
- Los aljibes de agua, de alto grado histórico, están cerrados.
- Multitud de fuentes públicas están, igualmente cerradas o presentan diversos grados de contaminación en sus aguas debido a las numerosas obras que ha acarreado la ciudad a lo largo de prácticamente toda su superficie.
- Se hace necesario incidir sobre el estado en que se encuentra el punto de alcantarillado que, situado junto a determinadas cuevas del llamado “Barranco

de Valparaíso”, puesto que a nadie parece competir la responsabilidad de su saneamiento.

- De igual modo, mencionar que, en la supuesta rehabilitación de cármes antiguos se procede a su literal destrucción para conservar únicamente la fachada de los mismos. A ojos de los vecinos, este comportamiento catastrofista bien puede tildarse de “hipocresía urbanística”.
- Varias decenas de árboles centenarios están siendo del mismo modo agredidos y denostados. El proceso realizado es el de excavar en las inmediaciones más próximas al árbol sin respetar el radio de espacio protegido desde su centro, o dañando la raíz en este transcurso. Así, el árbol que no se contemplaba en los planos del proyecto, desaparece por “muerte natural” provocada. La pregunta que cabe hacerse ante la repetición de estos hechos es: ¿ésta es también –*mutatis mutandis*- una consecuencia más de una actitud negligente? Y si es así, ¿sobre qué beneficios prima este comportamiento? No parece traducirse, a primera vista, que sea sobre el sentido histórico o medioambiental del barrio. ¿Es éste modo de mantener y promocionar el título de Patrimonio que aún posee el Albayzín?

*NOTA: Estos vecinos fueron los primeros que comenzaron a habitar la zona hace 30 años. Actualmente son familias y el Ayto., como medida política, ha optado por considerar normalizada su situación abasteciéndoles de luz y agua a propósito de la construcción de las escaleras y la reconstrucción del fragmento de la muralla.



Dada la falta de sentido ético, profesional y hasta de sentido común que ha reinado en los despachos del consistorio y los organismos públicos granadinas, desde a AA. VV. de San Miguel Alto, Valparaíso y el Centro de Interpretación del Sacromonte proponemos a las instituciones europeas un mayor control sobre las actuaciones urbanística prevista y un exhaustivo seguimiento de los fondos económicos destinados en años anteriores para su realización.

Si al cerro de S. Migue le es familiar el pretexto de inseguridad, quizá sea pertinente señalar que esta vez no se ha producido tormenta fluvial alguna; y nada apunta a que el hecho de habitar las viviendas-cueva constituya un riesgo para la vida de los vecinos, en contra de lo que se quiere hacer pensar en época electoral a los granadinos.



Así que, de cumplirse los planes del Excmo. Ayuntamiento, ésta sería la **tercera expropiación** –o desalojo masivo permanente- que sufrirían los habitantes del cerro, desde una perspectiva histórica. Tras la expulsión de los moriscos en 1492 y el “relojamiento” de las familias gitanas en viviendas de protección oficial edificadas *ex-professo* a lo largo de la periferia de la ciudad en 1961.

De ahí que, para cumplir sus fines para con el núcleo más importante de cuevas en la entera península ibérica, nuestros representantes políticos no ahorren en descalificaciones que –en contra de la ley- menoscaban nuestra dignidad como ciudadanos de segundo orden: *okupas, hippies, pies negros...*



De hecho, según el recientemente aprobado **Estatuto de Autonomía para Andalucía**, el artículo 25, referente a "Vivienda", reza así:

"Para favorecer el ejercicio del derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada, los poderes públicos están obligados a la promoción pública de la vivienda. La ley regulará el acceso a la misma en condiciones de igualdad, así como las ayudas que lo faciliten."

El texto, aprobado por las Cortes Generales, continúa de la siguiente forma en su artículo 28:

- "1. Todas las personas tienen derecho a vivir en un medio ambiente equilibrado, sostenible y saludable, así como a disfrutar de los recursos naturales, del entorno y el paisaje en condiciones de igualdad, debiendo hacer un uso responsable del mismo para evitar su deterioro y preservarlo para las generaciones futuras, de acuerdo con lo que determinen las leyes.
2. Se garantiza este derecho mediante una adecuada protección de la diversidad biológica y los procesos ecológicos, el patrimonio natural, el paisaje, el agua, el aire y los recursos naturales.
3. Todas las personas tienen derecho a acceder a la información medioambiental de que disponen los poderes públicos, en los términos que establezcan las leyes."

Si miramos retrospectivamente en el tiempo, nos podemos remontar al principio de los **años 80**, cuando los pocos moradores del cerro se encontraban con un monte en situación realmente calamitosa, “cadavérica”, por así decirlo.



Ni que decir tiene que hemos revitalizado gran parte del Sacromonte rehabilitando parte de las viviendas hipogeas donde hoy vivimos, que se encontraban en un alarmante estado de abandono y descuido. Muchas de ellas estaban cubiertas enteramente por basura y escombros que la Delegación de Medio Ambiente ha obviado durante décadas, a pesar de nuestra insistencia en que se retiraran. Hemos conseguido que el “barranco” sea un lugar digno, en comparación con la manera en que respiraban las cuevas hace tan solo unos años: La ladera sobre el Albayzín donde hoy cohabita modélicamente una amplia representación de la juventud española y europea, demostró ser -hace una década- un lugar idóneo para el tráfico y el consumo de sustancias estupefacientes, como la heroína, entre otras. Había puntos

de sobra conocidos para la venta de objetos robados en la ciudad. Sin embargo, hoy las cuevas prefieren seguir albergando en su seno a quienes siempre refugió: los artesanos, los trabajadores de la construcción, del campo, estudiantes, etc. Es decir, exactamente los mismos oficios que practicaron las anteriores generaciones de este lugar. De hecho, resultaría irónico, cuando no ridículo, comprobar que un empleado de la construcción sea quien al fin agreda la vivienda de otro compañero y asisitir con ello a la *deconstrucción* de un monte siempre agradecido. Lo que algunos sectores de la sociedad granadina no alcanzan a percibir es el cambio que se ha producido aquí, y no reconocen conservar una visión actualmente desenfocada de la realidad que día a día construimos de un tiempo a esta parte.



Hace unos días escuchaba a un señor mayor quejarse con gran sentido común de la política hecha en Granada: “(...) *Si las cuevas siempre han sido la casa de los más pobres, ¿por qué no lo van a seguir siendo hoy? No quieren más que hacerles casas a los ricos y los pensionistas extranjeros (...)*”

Quizá los nuevos dirigentes debieran escuchar y aplicar la voz de sus mayores más de una vez en su misión, porque son prodigiosos los ejercicios de obstinación a que puede conducir la ceguera política.

Por eso, creemos pertinente aquí sugerir la idea de que el terreno al que damos vida se favorezca por algún tipo de "protección nominativa". Dada la afluencia constante a este enclave turístico, solicitamos una nuevo punto de vista del problema: considerar la protección del terreno bajo la nomenclatura urgente de "*Bien de Interés Cultural*", o bien, adjetivar la zona como "*Lugar de Importancia Comunitaria*".



Es claro que la realidad del Sacromonte es más conocida por sus vecinos más próximos, y que quienes no se acercan o pasean por estos históricos montes es susceptibles de ser “presas mediáticas” de la manipulación interesada. No solo de la prensa “editorialmente adulterada”, sino de la AA. VV. del Bajo Albayzín, de corte conservadurista, se ha utilizado igualmente la descalificación y el miedo a fin de “facilitar la visión” del vecindario.

Con la intención de contextualizar a los destinatarios de éste nuestro mensaje, resulta curioso comprobar cómo esta AA. VV. utiliza en un comunicado de prensa los mismos chivos expiatorios (robos, violencia e insalubridad) que la Administración usaba para dirigir la opinión pública a favor de otra “gran idea urbanística”: el cierre de los Centros de Acogida para Menores Inmigrantes (Ángel Ganivet y Bermúdez de Castro) para una conversión de los espacios en **hoteles de lujo** a los pies de la Alambra y al final del Paseo de “Los Tristes”. Para estos fines, recogidos en manifestaciones oficiosas a lo largo de la primavera y el verano de 2005, se organizó desde las filas institucionales otra campaña mediática igualmente salpicada de mentiras impresas y de intereses especulativos. La Junta de Andalucía (Rosario Quesada) tuvo que manifestar su opinión a un periódico de información local para referir su propiedad sobre dichos centros de acogida y “cortar las alas” a las intenciones del consistorio.

Más tarde, si se asistimos a cualquier reunión de vecinos del llamado “Bajo Albaicín”, se evidencia, sin embargo, que convivimos con los mismos problemas: el abandono de responsabilidades cuando se trata, por ejemplo, de evacuar residuos y basura de “la cara vista del monte” y, por ende, la de más flujo turístico. Efectivamente, el paradigma de las responsabilidades es como la pelota que bota por los tejados de los cuerpos institucionales y servicios públicos de Granada; la responsabilidad es aquello que el Ayuntamiento esconde bajo la alfombra roja que a diario pisan los turistas de todo el mundo.

Quizá sea oportuno ganar en perspectiva para comprender más profundamente el contexto político que aquí se vive y referir en la coyuntura de este escrito otra rama del problema: la frenética y sistemática filosofía política contra los artesanos, los inmigrantes y los moradores de las viviendas-cueva, es decir, contra aquellos sectores que precisamente hacen de Granada una ciudad heterogénea y una pequeña capital europea, ejemplar en su diversidad.

PROYECTO “SENDEROS DE LA HUMANIDAD”: PLAN GENERAL.

Entonces, ¿cómo desarrollar un plan de coexistencia entre los residentes que habitan un parque etnológico con la vida turística que fluye en él? Surge, pues otra pregunta:

¿Qué tipo de involucración cabe pensar por parte de los residentes al desarrollo del mismo? Desde las Asociaciones emisoras pensamos evidente que el grado de implicación dependerá de su voluntad de sus habitantes para habitar las faldas de estos montes periurbanos. Podemos estar envueltos en las tareas que un parque de estas características necesita: mantenimiento y recuperación de las distintas actividades desplegadas más abajo. Contamos, a saber, con un arqueólogo, 3 jardineros, 2 escultores, 3 profesores (enseñanza superior universitaria), 9 artesanos, 3 artistas plásticos y 6 albañiles. Un equipo que bien pudiera hacerse cargo de su puesta en marcha.



Asimismo, contemplamos la necesidad de establecer un control de los parámetros estéticos (materiales, color, tamaños, limitación de objetos en las parcelas propias de cada fachada, etc.), del mismo modo que se hace necesario integrar una señalética apropiada a las necesidades del visitante:

- indicaciones básicas sobre la dirección de la ruta,
- altura del monte con respecto al nivel del mar,
- localización de las fuentes eventuales que puedan ubicarse en un futuro próximo,
- información pertinente sobre la muralla en dispensadores ubicados al uso.
- información sobre los diversos pueblos que habitaron estos montes (y las razones históricas que posibilitaron estos asentamientos) y sus respectivos estilos de vida, actividades, costumbres...

- Planos y mapas que contemplen la evolución de la ciudad que el visitante está divisando (incluso diseñar maquetas), desde sus primeros pobladores hasta el vertiginoso crecimiento urbanístico de hoy día: “Mapas de la memoria”.

(Éste sería, quizá, un momento propicio para la reflexión del visitante nacional, no solo para adquirir una serie de conocimientos históricos interesantes de manera visual, sino porque también podría comprobar cómo el agua solía discurrir por la ciudad como la música habitual de sus calles (ríos, fuentes, riachuelos, acequias naturales, manantiales, termas., etc.; mientras que hoy el sonido a que se han acostumbrado los nuevos habitantes es el de la maquinaria de la incesante actividad urbanística más irracional de hoy día, con la consiguiente pérdida del concepto de “ciudad-jardín” que habitaba Granada.)

Este último punto informativo estaría resuelto a lo largo de la ruta que cruza cada uno de los barrancos o laderas (Cerro de San Miguel, Barranco de los Negros, Barranco de Valparaíso). Se trata de posibilitar una serie de rutas a pie a través de dichos barrancos, estableciendo una única senda-madre que puede empezar desde la parte inferior de San Miguel (Placeta “Cruz de la Rauda”) y dar fin en el Centro de Interpretación de Sacromonte, donde el visitante tendría la oportunidad de revivir la raíz cultural gitana en su máxima expresión artística, el flamenco.

Si entendemos Granada como uno de los más importantes enclaves históricos de las civilizaciones “mediterráneas” o como un riquísimo cruce de caminos entre pueblos y civilizaciones, podremos entonces comprender la importancia de un proyecto que abarque un turismo internacional guiado por la mano de la historia de esta ciudad.

Así que no queda sino informar de la total concordancia entre las intenciones de la AA. VV. de S. Miguel Alto con su entorno y los planes de UNESCO en este paraje, un **diseño coherente** con la conservación y mantenimiento de las cuevas de Sacromonte:

-Recuperación de la vegetación autóctonas y reforestación del parque. Incluir información sobre las plantas –nomenclatura en latín y usos tradicionales- (Ver *Plan General I*)*

(Específicamente, plantaciones de romero, tomillo, savia... para promover la riqueza histórica y natural propia del uso de las plantas medicinales de la zona.)

-Recuperación de aljibes, acequias y antiguas canalizaciones de agua. Implantación de suministros de agua frecuentes a lo largo de la ruta turística mediante la localización de pequeñas fuentes públicas. Implantación de suministros en el interior de las viviendas-cueva. *(P.Gral.II)*

(El sistema acuífero de cada barranco –San Miguel, Los Negros, Valparaíso- permitiría a su paso la existencia de lo que denominaríamos “oasis”, un lugar para el disfrute del agua y el descanso, una suerte de pequeños *locus amoenus* para el recreo de la vista y la sed del caminante. En cada uno de estos oasis el curso del agua posibilitaría la reforestación de la vegetación hasta el punto de disponer de sombra, algo impensable hasta el momento).

-Recuperación de terrazas agrícolas junto a la muralla nazarí. *(P.G. III)*

-Recuperación de la fauna autóctona *(P. G. IV)*

-Restauración y conservación del patrimonio histórico de las cuevas.

-Uso responsable de medios energéticos renovables *(P. G. V)*

-Recuperación de veredas y caminos originales para el tránsito y control de las aguas pluviales *(P. G. VI)*

Implementación de iluminación suave, indicadora de dichos caminos y veredas.

-Información y educación medioambiental al visitante

*NOTA: Para entender el primer punto sobre recuperación de la vegetación autóctona, se hace urgente tomar la medida de crear un subsuelo suficientemente desarrollado que albergue las raíces de diversa profundidad, necesario para la vida vegetal en futuras fases y para evitar que sea víctima temprana de la desertificación. Al contrario que la falda del monte de la Alhambra, el cerro de San Miguel no goza de las mismas condiciones climatológicas y su aspecto alerta con visibles cotas de peligrosidad para su recuperación.

- El proyecto que desarrollaríamos es el de "**Escuela Taller de San Miguel**" *(P. G. VII)*: Los parámetros de enseñanza contemplarían la docencia en jardinería y usos del agua, e irán regulados en su docencia según la fase en que se encontraría el cerro respecto a su recuperación y adecentamiento. En primer lugar, se mostraría tanto la construcción como el funcionamiento del sistema de regadíos. En segundo lugar, las labores de jardinería y sistemas de plantación en general, mantenimiento de las plantas y el desarrollo de sus usos sanitarios). Dicho proyecto realzaría el concepto turístico de la ciudad al implementar diversos

puntos de venta en la Alhambra, enlazando así la actividad comercial de los productos típicos, propios de las diferentes actividades típicas de la zona: cestería, carpintería antigua, trabajo en cobre, forja, etc. Estas labores tendrían su espacio de producción en las propias cuevas de San Miguel.

Hablamos, entonces, de un espacio integrado e integrador en el que desenvolver las actividades que la historia concedió a este entorno, así como su docencia, y que, a su vez, sea el lugar idóneo para disfrutar del turismo en Granada.

Una segunda fase del proyecto sugeriría la implementación de un Centro de Estudios Gitanos en el barranco de “los Negros”, cuyo sistema acuífero particular sería el “oasis” donde incluir la información turística, es decir, la información histórica del barranco (antiguos habitantes; el por qué del nombre “los Negros”; el por qué del asentamiento gitano tras la prohibición de vagar nómadamente...) y añadir a este contexto informativo esculturas (en piedra y/o madera) que identificarían en el tiempo los diferentes pobladores del Sacromonte, desde los íberos, los judíos, árabes y gitanos hasta los ciudadanos actuales (de ahí el nombre “Senderos de la Humanidad”).

El sendero se adentraría en el bosque sacromontano y continuaría por el barranco de Valparaíso, visitaría la Abadía de San Cecilio (cuyos huesos fueron supuestamente “*descubiertos*” con objeto de declarar la santidad del monte y construir la abadía con fondos de la Iglesia y dotar a Granada de mayor poder eclesiástico). Éstas y otras informaciones históricas son las que el turista que visita el monte desconoce y en las que, a buen seguro, le gustaría adentrarse. De manera que habría dos itinerarios claramente diferenciados que contendrían información turística, información cultural y espacio para el ocio. El primero cotejaría cada uno de las sendas hacia los montes mencionados –San Miguel, Los Negros y Valparaíso-, cuya perspectiva sitúa al caminante sobre los tres hasta bajar a la Abadía de Sacromonte. Un segundo sendero discurriría a través del bosque.

Una ruta de transporte público específica a través de autobús podría facilitar la fluidez de la excursión si la empresa pertinente ubicara una parada en la Ermita que corona el cerro y realizara su itinerario por la Carretera de Murcia hasta el centro de la ciudad.

Cabe aquí señalar otro de los puntos de vista cruciales en el desarrollo normalizado de la vida en el distrito Albayzín, es decir, aquel que se refiere al uso de las **energías renovables**.



Desde las asociaciones emisoras nos hacemos la siguiente pregunta: ¿Por qué si la ley prevista para 2008 contempla la obligatoriedad de abastecer un 20% del consumo energético mediante el uso de energías renovables, está -sin embargo- prohibido la instalación de paneles solares en las viviendas del Albayzín? La incongruencia de la ley y su aplicación quedan, una vez más, patentes en la vida diaria de esta ciudad.

Valga aquí reseñar la “**Ley de Vivienda**”, sección 2ª sobre los *usos residenciales de la edificación*. Artículo 3.4.8., que versa sobre los “usos permitidos en la subcategoría de Suelo no urbanizable de Protección de Parques Rurales”:

1. Unidad Mínima de Actuación: la Unidad Mínima de Actuación establecida para esta subcategoría son diez mil metros cuadrados.

2. Uso Genérico Forestal con predominio de uso detallado Forestal de Repoblación.

3. Usos de Suelo Permitidos:

- Las actuaciones cuya finalidad conduzca a la preservación y adecuación del ámbito y su estado natural.
- La ampliación y mejora de la red de acequias para el riego.

Por ello, pedimos una exhaustiva revisión de la adecuación entre el entorno y el tipo de construcción llevada a cabo en las escaleras. Creemos que puede no existir una concordancia entre los materiales que el suelo soporta.

4. Usos de la edificación Permitidos:

- La compatibilidad con los usos Ocio y Recreo, según Proyectos redactados por la Administración competente, ya que son espacios destinados al uso y disfrute de los ciudadanos, así como a la regeneración paisajística de estos ámbitos.
- Todas las actuaciones que se lleven a cabo deberán acogerse a los contenidos del artículo 3.1.4. de estas Normas.



5. Usos prohibidos. Quedan expresamente prohibidos: Las actuaciones que ocasionen la transformación o destrucción del medio natural.

- El vertido de sustancias contaminantes que afecten a los cursos de agua, acequias y acuíferos.
- La sobreexplotación de acuíferos mediante perforaciones no autorizadas.
- El abandono del suelo agrícola que pueda ocasionar el depósito de basuras y escombros.

También en la *Sección 2ª* encontramos un desfase entre la ley y la realidad:

Art. 6.2.6.4., que informa sobre la *Condición de vivienda hipogea* y demuestra el desinterés del actual Ayuntamiento a acondicionar la zona como zona residencial integrada social y urbanísticamente. Siempre se ha visto desatendida cualquier demanda de los vecinos para la implantación de los servicios mínimos urbanísticos de luz, agua y recogida de basura. La ausencia de papeleras y de algún tipo de indicadores sobre el entorno es incomprensible ya que tanto en la “Agenda 21” como en el plan especial de protección de las cuencas de los ríos, elaborados por los últimos dos equipos de gobierno, aparecían propuestas acerca de la intervención en esta zona.





1. Se entiende por vivienda hipogea aquélla que cuenta con alguna de sus dependencias habitables escavada en cueva.
2. El presente documento del PGOU de Granada reconoce las viviendas hipogreas existentes en el ámbito del Barrio del Sacromonte, siempre que se encuentren situadas sobre suelos cuya calificación permita el uso pormenorizado de vivienda unifamiliar.
Dichas viviendas podrán ser objeto de obras tendentes a su buena conservación, así como obras de rehabilitación y/o acondicionamiento conforme a las definiciones que para las mismas se establecen en la normativa del presente PGOU de Granada, no teniendo que cumplir estrictamente las condiciones de salubridad referentes a ventilación e iluminación que se establecen en este PGOU de Granada.
3. En todo caso, las obras de reforma de las viviendas hipogreas tenderán a la mejora de las condiciones de habitabilidad de las mismas, y en especial en lo referente a condiciones de ventilación e iluminación, utilizando para ello métodos tanto naturales como artificiales, siempre que ello no

suponga menoscabo de los invariantes tipológicos que dotan de interés a dicho tipo de viviendas.

4. Queda prohibida la implantación de nuevas viviendas hipogeas en el término municipal.

A vista de los acontecimientos, ahora pensamos en una federación de las asociaciones vecinales de los “barrios altos de Granada” para una recuperación que imbrique un criterio de ciudad no especulativo y que soporte de manera integral los modos libres y diversos de vida. Tenemos la férrea convicción de que eso es justo lo que el visitante de la ciudad desea ver.





Para ello queremos dirigir la mirada hacia la labor de recuperación de “los barrios patrimoniales de Sevilla”, un proyecto que fue posible gracias al movimiento asociativo de sus vecinos.

Por todo, llamamos la atención de UNESCO para que, lo antes posible, determine soluciones administrativas, ejerza una defensa no solo de nuestro patrimonio cultural, sino de este modelo de vida tradicional y típico de Granada, y para que custodie la dignidad de los vecinos de este histórico barrio de San Miguel como lo

hiciera un ángel guardián desde instancias superiores. Sugerimos, de igual modo, un control económico exhaustivo de los fondos referidos en su proyección urbanística, así como una minuciosa vigilancia de la actuación política local para con el Patrimonio Cultural de la Humanidad y la historia.



Con todo, ante esta imprudente gestión política de la situación por parte de nuestros representantes locales –amenazante para el entorno y para los vecinos que habitamos en él-, apelamos a la protección de estas instancias europeas.

Como conclusión querríamos, por último, llamar a la reflexión y alzar la voz con lo siguiente: como ciudadanos de este nuevo siglo, no solo deberíamos saber preservar el patrimonio cultural que hemos heredado del pasado, sino saber regentar los nuevos usos a que dicho patrimonio invita, esto es, preservar también su presente y su futuro. Ésa debiera ser la nueva apuesta en lo político y lo social. La imagen que los visitantes del mundo tengan sobre estos montes es nuestra responsabilidad inmediata.

22 de MARZO: DÍA MUNDIAL DEL AGUA

El día **22 de marzo** la Organización de Alimentos y Agricultura de las Naciones Unidas celebra el "**Día Mundial del Agua**". Una fecha idónea para proponer a las autoridades competentes de la ciudad el favorecimiento de unas condiciones equitativas con el resto de ciudadanos. Es por esto que sugerimos una gerencia equitativa y sostenible del agua a nivel local. Exigimos nuevamente la implementación de un sistema de agua y riego en las viviendas-cueva del cerro de San Miguel. Muchas han sido las veces que hemos suplicado una normalización del barrio mediante el abastecimiento de luz y agua a sus vecinos permanentes y, por primera vez, invitamos a toda clase de autoridades a reflexionar sobre la importancia de esta solicitud constante desde y para un espacio digno de la mirada europea. Actualmente "bebemos" de la caridad eclesiástica del párroco de la hermita, que no se doblega ante las presiones institucionales para cerrar la fuente pública del "Aceituno" situada a espaldas de la iglesia de S. Miguel. Denunciamos que esta situación, propia de tiempos pretéritos, no responde a los parámetros institucionales que amparan al ciudadano. Obedece, sin embargo, a una negligencia más que rebasa los límites de la intolerancia y ofrece un paisaje desolador de la convivencia.

Granada, a 21 de Marzo de 2007.

Firman:

Presidente Asociación de Vecinos de San Miguel Alto,

Asociación de Vecinos de Valparaíso,

ANEXO 1.

COMUNICADO DE PRENSA

Emisor: Asociación Cultural del Cerro de San Miguel Alto.

El mismo derecho constitucional que permite a los vecinos a reunirse en “Asociación Cultural” parece ahora no querer amparar uno de sus más importantes epígrafes: el derecho a vivienda y el de hacerlo de un modo digno. Pero no es dignidad lo que precisamente han recibido algunos de los vecinos que habitamos el cerro de San Miguel Alto y el Sacromonte, sino lo contrario.

La Asociación Cultural se suma a la opinión del Partido Socialista sobre el decreto municipal de desalojo que pesa sobre los vecinos de las cuevas de San Miguel Alto, que obedece a un contexto propagandístico ante la inminencia de las elecciones.

Uno de las intenciones comunicativas de este texto es la de desmentir toda suerte de manifestaciones periodísticas, claramente infundadas y malintencionadas, vertidas por el diario informativo “Ideal”. Entendemos que éstas siguen la línea estratégica de desprestigio marcada por el equipo de gobierno local.

El procedimiento seguido por la Fiscalía y firmado por el Alcalde –Torres Hurtado- para notificar el desahucio de las 15 cuevas, ha actuado a expensas de la legalidad, saltándose el protocolo burocrático por razones para nuestra propia seguridad y anteponiendo la arbitrariedad y la conveniencia de conformar opinión pública. Además, ha caído en el error de producir injurias y atentar contra la dignidad de dichos vecinos a través de diversas descalificaciones no contrastadas, tales como “indigentes”, “pies negros”, “maleantes”, “vagabundos”, “okupas”, etc. La Asociación estudia ahora la manera legal de querellarse contra dichos perjuicios, incluso vía penal. Muchos de los habitantes de la zona trabajamos, cotizamos y pagamos los impuestos pertinentes, aunque no tengamos los derechos que reclamamos reiteradamente para la obtención de los servicios de recogida de basura, luz y agua. Otros son estudiantes y otros cursan master

de formación superior específica. Somos, en definitiva, una pequeña y muestra de la juventud europea, a pesar de las descalificaciones del consistorio y de “los cronistas de su corte”.

El calificativo “indigente” es, según el DRAE, aquella persona que carece de recursos propios para subsistir; mientras que ser “okupa” implica irrumpir en un inmueble privado e instalarse ilegalmente. Nuestra labor, en cambio, ha sido siempre la de darle vida al barrio, intentando rehabilitar, recuperar y adecentar un entorno natural tan descuidado y abandonado.

La Asociación Cultural de San Miguel Alto denuncia el interés oportunista, quizá de tipo especulativo, que ahora ofrece la empresa municipal “Emuvyssa”, así como la recalificación urbanística de la zona, ejerciendo el cobro del IBI en aquellas casas-cueva de particulares.

De igual modo, denunciemos el progresivo abandono del monte, sobre el que había proyectadas desde el año 2003 diversas actuaciones para su adecentamiento, financiadas con tres millones de euros procedentes de fondos europeos. La primera intervención, con un presupuesto de 777.874 euros, incluía la reforestación del cerro con especies autóctonas, el cierre de la muralla y la recuperación de cuevas y veredas. El equipo de gobierno local ha obviado, tal y como apuntó el portavoz del grupo municipal socialista, José María Rueda, “los planes de regeneración de espacios y revitalización del paisaje urbano a los que podría optar”.

También denunciemos los sucesos del día de hoy: una máquina excavadora de más de 600 kilos ha accedido al monte para “taponar” con tierra dos cuevas de reciente rehabilitación que albergaban efectos personales de sus habitantes. Éste ha sido otro ejemplo más de negligencia gubernamental y de su desprecio por las leyes medioambientales, que regulan el peso máximo de acceso permitido por la superficie del cerro de 300 kilogramos. Pues bien, la máquina excavadora que atentó tapiando la docena de cuevas, tiene un peso específico de más de dos toneladas y media.

La Asociación Cultural pretende expresar aquí su buena disposición al diálogo razonable con cualquier institución. Por otra parte, con ánimo de arrojar algo de perspectiva sobre el asunto y, en el caso de que ambas partes –instituciones y vecinos-, acordaran un eventual plan de realojo o cualquier otra resolución definitiva, en el futuro, sería digno recordar la manera en que nos comunicamos para llegar a ella.

ANEXO 2.

El candidato político de “los Verdes de Andalucía”, Jesús García, manifestó en su día que la Junta de Andalucía también otorgó al Ayuntamiento una serie de ayudas económicas para que fueran invertidas en el mantenimiento del paraje, por ello el partido se pregunta, ante la actual situación del entorno, en qué ha sido invertido este dinero. Para Jesús García el Ayuntamiento de Granada "está más preocupado en invertir dinero en realizar obras y levantar Granada, que en mantener una ciudad acogedora, potenciando muchos de sus factores turísticos".

El diario “20MINUTOS” recogió en su página web algunos de los casos archivados de corrupción urbanística en Granada a día 07.03.2007. La lista aparece registrada por comarcas en un titular que reza: *“El ladrillazo: los ayuntamientos con urbanismo polémico”*.

Alhendín: El concejal de urbanismo, del Partido Popular, ha dimitido tras quedar en libertad condicional por cinco delitos. El PP de esa localidad mantiene abierta una investigación sobre la tramitación del polígono industrial de Marchalhendín, supuestamente fraudulenta, según el PSOE.

Armillá: El vicepresidente de la Diputación de Granada y concejal de Urbanismo de Armilla (Granada), Gabriel Cañavate (PSOE), dimitió tras una polémica sobre su patrimonio y la investigación de la Fiscalía por presuntas ilegalidades en un centro comercial de la localidad.

Ogíjares: José Luis del Ojo, el diputado nacional y ya ex concejal de Urbanismo en el municipio granadino de Ogíjares, entregó el pasado martes (17 octubre) su acta de edil. Renunció a su cargo en ese ayuntamiento ante las presuntas irregularidades en la adjudicación de obras en el municipio de las que se le acusa. IU pide su cabeza en el Congreso de los Diputados y el PSOE llevó estas supuestas irregularidades a la fiscalía.

Almuñécar: Juan Luis González Montoro (ex alcalde de Almuñécar, actual concejal en ese ayuntamiento y diputado nacional) está imputado en un proceso judicial por supuestos pagos irregulares en su etapa de alcalde para intentar beneficiar a su partido (PP) en la campaña electoral.

Fernando Callejón (concejal de **Almuñécar**) está imputado por un supuesto delito de malversación de caudales públicos, apropiación indebida y falsedad documental en relación a una presunta factura falsa por importe de 12.000 euros. El PSOE ha exigido al PP de Granada que los cese a ambos de sus cargos.

El actual alcalde, el independiente Juan Carlos Benavides, está acusado por la Junta de Andalucía de Delito Urbanístico.

Granada: El Ayuntamiento ha abierto dos expedientes disciplinarios contra construcciones en La Vega. Ambas se realizan sobre suelo no urbanizable.